GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION
29 NOV 2016
TOTALMENTE TRAMITADO

N°Int: 7044591

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 257492

SANTIAGO, 16 de Noviembre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c)La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Maria Gabriela de la Trinidad CALDERON SEGURA RUN: 25.054.543-6
2. Don Adelson FLEURISSAINT RUN: 24.626.784-7
3. Don Daniel Eduardo FRANCHI ESCALONA RUN: 25.105.192-5
4. Don Walter Cesar HUAMAN ECHEVARRIA RUN: 24.458.925-1
5. Don Kenel JEAN PIERRE RUN: 24.812.534-9
6. Doña Kendra JEAN-PIERRE RUN: 25.232.587-5
7. Don Jonathan Anibal MORENO LEON RUN: 25.182.467-3
8. Doña Geraldine PALOMINO HERRERA RUN: 25.048.966-8
9. Don Julian PONCE OLIVARES RUN: 24.677.691-1
10. Don Marcos Cristian RODRIGUEZ BABILONIA RUN: 25.048.423-2
11. Don Jefferson ST FLEUR RUN: 25.176.834-K
12. Don William Oswaldo UZCATEGUI VIVAS RUN: 25.170.262-4

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA JEFE DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION

RSD/PVS/EVM/EAB/FMC
[141]16/11/2016